



**ACTA DE LA SESIÓN 1ª CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA
EL EXPEDIENTE L03-2021 DE LA FUNDACIÓN GODOFREDO ORTEGA MUÑOZ**

Expediente: L03-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE 5 LIBROS DE POESÍA DE LA COLECCIÓN VOCES SIN TIEMPO PARA LA FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ CONFORME AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Fecha y hora de celebración

20 de diciembre de 2021 a las 10:30 horas

Lugar de celebración

Videoconferencia a través de la herramienta GOOGLE MEET.

Asistentes

Presidenta. Dña. Catalina Pulido Corrales

Vocales: D. Francisco Márquez Andrés. Asesor externo de la Fundación

Secretaria: Dª Granada Plaza Fernández. Técnico administrativo de la Fundación.

Orden del día

1.- Acto de apertura de oferta. Criterios cuantificables automáticamente.

2.- Acto de valoración de ofertas. Criterios cuantificables automáticamente.

3.- Propuesta de adjudicación.

1.- Apertura y calificación administrativa y de ofertas criterios cuantificables automáticamente.

Por la Secretaria de la mesa se da lectura de las ofertas presentadas (una única oferta), y una vez conocidas éstas, la totalidad de miembros asistentes de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,



de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17).

Seguidamente tras dar lectura al anuncio de licitación, y dado que la presentación de las ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que los Sobres-Archivos Únicos están en estado de cerrado, procediéndose a la apertura de los ficheros electrónicos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

La única oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) hasta las 15:00 horas del día 9 de diciembre de 2021, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, es la siguiente:

LICITADOR:

NIF: 06732107F

Razón Social: Áurea Cerro Cerro

Fecha de presentación: 09/12/2021 10:10:55

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores en el Sobre-archivo Único conforme a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa adopta el acuerdo de admitir y excluir a los siguientes licitadores:

LICITADOR:

NIF: 06732107F

Razón Social: Áurea Cerro Cerro

Estado: Admitido

Posteriormente, se procede al estudio de la oferta económica presentada por el licitador, contenida en el Anexo II del sobre.

2.- Valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente.

De acuerdo con la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, la comisión



concluye la siguiente lista:

| Licitador/Criterio | OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA | Ponderacion: 100.00 (puntos) | Motivo |
|--------------------|-------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------|
| CERRO CERRO, ÁUREA | 2478,00 | 4,69 | 1ª Oferta económicamente más ventajosa |
| | | | |

CÁLCULO PUNTUACIÓN:

Regla de tres, porcentaje de rebaja con respecto al presupuesto de licitación:

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Comisión de Valoración exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

3.- Propuesta de adjudicación.

Puesto que cumple los requisitos de participación, y habiendo sido el único licitador admitido, se propone a ÁUREA CERRO CERRO, con NIF: 06732107F, en base a las puntuaciones obtenidas, como adjudicataria del servicio de referencia.

Oferta económica presentada sin IVA: 2.478'00.-€.

Oferta económica presentada IVA incluido: 2.577'12.-€.

Puntuación total obtenida: 4'69 puntos

El licitador ha presentado correctamente toda la documentación requerida, conteniendo las declaraciones responsables y los certificados referentes al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar, y demás requisitos recogidos en los pliegos.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Comisión de Valoración exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

Sin más asuntos, siendo las 13:45 horas del 20 de diciembre del 2021, se levanta la



sesión por la Sra. Presidenta, de todo lo cual como Secretaria doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Yo, como Secretaria certifico: